

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

Acta No. 31

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo las 3:30 pm del día jueves 20 de marzo de 2025 en las oficinas de la Corporación, ubicadas en la calle 35 No. 24 – 19, y a través de plataforma virtual, se reunió en modalidad híbrida la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Transparencia por Colombia. La convocatoria fue efectuada de manera previa por la Dirección Ejecutiva por medio de carta enviada a cada uno de los miembros el día 26 de febrero de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y en el artículo 24 de los estatutos de la Corporación.

La Asamblea Ordinaria contó con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Individuales (Personas Naturales).

1. BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
2. EULALIA ARBOLEDA DE MONTES
3. GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
4. GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ
5. GUILLERMO VARGAS AYALA
6. JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO
7. JUAN FERNANDO LONDOÑO
8. MARGARITA GARRIDO OTOYA
9. MARÍA ELISA BERNAL BUENO
10. SYLVIA ESCOVAR GÓMEZ
11. VIVIAN NEWMAN PONT
12. ÁLVARO ANDRÉS ECHAVARRÍA OLANO, representado mediante poder por Daniel Ricardo Uribe Parra, Director Ejecutivo de la Fundación Corona.
13. EDUARDO WILLS HERRERA, representado mediante poder por Carolina Calderón Guillot, Directora Ejecutiva de FUNCICAR
14. MARGARETH GONÇALVES FLÓREZ, representada mediante poder por María Elisa Bernal.
15. NÉSTOR RICARDO RODRÍGUEZ ARDILA, representado mediante poder por María Elisa Bernal.
16. ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO, representada mediante poder por Eulalia María Arboleda de Montes.

Miembros Institucionales (Personas Jurídicas):

1. BANCOLOMBIA S.A., representada por Stefanía Casallas Franco.
2. BAVARIA & CIA S.C.A., representada por Rubén Rivera Castillo.
3. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, representada por su Director General, Carlos Mauricio Vásquez Páez.
4. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P BIC, representada por Jenny Marcela Hernández Guayacán.
5. CORPORACIÓN REGIÓN, representada por su Directora General, Isabel Sepúlveda Arango.
6. FUNCICAR, representada por su Directora Ejecutiva, Carolina Calderón Guillot.
7. FUNDACIÓN CORONA, representada por su Director Ejecutivo, Daniel Ricardo Uribe Parra.
8. FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA, representada por María Teresa Muñoz.
9. GRUPO BOLÍVAR S.A., representado por José Alejandro Cortés Osorio.
10. GRUPO SURA S.A., representado por Leandro Alarcón López.
11. MANUELITA S.A., representada por Diego Fernando Vivas Tamayo.
12. MERCANTIL COLPATRIA S.A., representada por Nidia Lucero Galindo.
13. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, representada por su Directora, Alejandra Barrios Cabrera.
14. ORGANIZACIÓN CORONA S.A., representada por Karen Pinilla Rodríguez.

15. PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. – ALQUERÍA, representada por Juan Manuel Villar.
16. SODIMAC COLOMBIA S.A., representada por Lina Patricia Lacombe.
17. SUMMUM PROJECTS S.A.S., representada por Luis Felipe Angarita Calderón.

El objeto de la reunión fue discutir y agotar el siguiente orden del día, enviado con la convocatoria:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta.
5. Informe de gestión anual del 2024.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2024.
 - 5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.
 - 5.4. Principales iniciativas para el 2025.
6. Estados de situación financiera del año 2024.
 - 6.1. Lectura del informe por parte de la Revisoría Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2024.
 - 6.2. Presentación de los estados de situación financiera del año 2024.
 - 6.3. Consideración de los estados de situación financiera del año 2024.
 - 6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2024.
 - 6.5. Socialización del estado del fondo patrimonial de la Corporación.
 - 6.6. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2021 al 2023.
7. Nombramiento de la Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para 2025.
8. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva.
9. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.
10. Proposiciones y varios.

Siendo las 3:30 p.m., la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, María Elisa Bernal Bueno, dio inicio a la Asamblea Anual Ordinaria de Transparencia por Colombia.

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la Corporación, la reunión fue presidida por María Elisa Bernal Bueno, miembro individual de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva. Se propuso a los miembros la designación de Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, como Secretario de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 26 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 17 conectados y 6 por poder), equivalente al 57% del total de miembros de la Corporación. La Presidenta y el Secretario aceptaron sus respectivas designaciones y procedieron a actuar en las citadas calidades.

2. Verificación del Quórum

La Presidenta de la Asamblea recordó a los miembros que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la Corporación, se requiere: (i) para deliberar válidamente, contar con la asistencia de un número plural de personas que representen por lo menos el 51% de la totalidad de los Miembros de la Corporación; y (ii) para tomar decisiones ordinarias, contar con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión, es decir, la mitad más uno.

De acuerdo con esto, se procedió a verificar el quórum y la identidad de cada miembro conectado constatando que se contaba con 27 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 18 conectados y 6 por poder), equivalente al 60% del total de miembros de la Corporación. Por lo tanto, la Presidenta informó que había quórum suficiente para

deliberar y tomar las decisiones requeridas. Asimismo, se verificó la identidad de los miembros que ingresaron posterior al inicio de la reunión.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, el cual había sido enviado con anterioridad, y lo sometió a consideración de los presentes. El orden del día fue aprobado por unanimidad por los 27 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 18 conectados y 6 por poder), equivalente al 60% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

El orden del día de la reunión aprobado fue el siguiente:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta.
5. Informe de gestión anual del 2024.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2024.
 - 5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.
 - 5.4. Principales iniciativas para el 2025.
6. Estados de situación financiera del año 2024.
 - 6.1. Lectura del informe por parte de la Revisoría Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2024.
 - 6.2. Presentación de los estados de situación financiera del año 2024.
 - 6.3. Consideración de los estados de situación financiera del año 2024.
 - 6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2024.
 - 6.5. Socialización del estado del fondo patrimonial de la Corporación.
 - 6.6. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2021 al 2023.
7. Nombramiento de la Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para 2025.
8. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva.
9. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.
10. Proposiciones y varios.

4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta

La Presidenta propuso a los miembros la designación de una comisión de redacción y aprobación del acta conformada por: Carolina Calderón, representante de Funcicar y miembro de Junta Directiva; María Teresa Muñoz, representante de la Fundación Foro Nacional por Colombia; y Vivian Newman, en su calidad de miembro individual. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 28 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 19 conectados y 6 por poder), equivalente al 62% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

5. Informe de gestión anual 2024

5.1. Presentación de María Elisa Bernal Bueno, Presidenta de la Junta Directiva

La Presidenta hizo una breve introducción a los hitos de mayor relevancia de la Corporación en lo corrido del 2024, destacando: (i) la conmemoración del aniversario no. 25 de la Corporación en el cual se hizo un balance de los logros alcanzados durante esta trayectoria, así como de los retos que persisten en materia de integridad y anticorrupción; (ii) el desarrollo de la campaña Ser Corrupto No Es Normal, una iniciativa que alcanzó gran impacto en la opinión pública que tuvo como objetivo el fortalecer la cultura de la integridad

y del cuidado de lo público en la ciudadanía; (iii) la formación de nuevas generaciones a través de Mundo Crystal, la escuela orientada a fortalecer los principios anticorrupción en niños, niñas y adolescentes; (iv) la revisión de la estrategia institucional para evaluar los avances, reconocer los desafíos persistentes y definir los enfoques estratégicos de la Corporación en el corto y mediano plazo; y (v) el apoyo y respaldo de órganos de gobierno, del equipo de colaboradores y de las redes de aliados nacionales e internacionales.

Posteriormente, la Presidenta hizo una breve mención del contexto actual de la cooperación internacional, en particular, de los retos que surgieron por la suspensión de la cooperación del Gobierno de Estados Unidos. Igualmente resaltó el enorme trabajo que realizó el equipo de Transparencia por Colombia, liderado por Andrés Hernández para enfrentar con éxito esta situación. A partir de las intervenciones realizadas por algunos de los presentes, se precisó que la secretaría de Transparencia Internacional está brindando acompañamiento a los capítulos más afectados por la decisión del Gobierno de Estados Unidos, en particular los de América Latina, y adicionalmente el movimiento está en constante monitoreo de los cambios y las decisiones de dicho Gobierno para alertar a los capítulos frente a acciones que se avecinan para una toma de decisiones oportuna.

5.2. Principales hitos de la Corporación en 2024

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación de los principales hitos de la Corporación en el 2024, los cuales fueron construidos a partir del informe de gestión enviado de manera previa a los miembros de la Asamblea (ver anexo 1. Informe Anual 2024). Al respecto, el Director Ejecutivo presentó los hitos de mayor relevancia que se detallan a continuación:

Enfoque	Hitos
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Conmemoración de los 25 años de la Corporación, que contempló diálogo con aliados y encuentro regional de Transparencia Internacional. - Campaña de comunicaciones “Ser Corrupto No Es Normal”, con resultados destacables que se abordaron más adelante. - Lanzamiento de la “Radiografía de Corrupción 2016-2022”, que es un insumo importante para acciones de incidencia en múltiples frentes de trabajo de la Corporación.
Formación y movilización ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación y expansión de Mundo Crystal, la Escuela para niños, niñas y adolescentes, la cual fue reconocida por el Pacto Global como buena práctica de desarrollo sostenible. - Avance de la Escuela Ciudadana Anticorrupción que ha permitido el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en formación cívica y liderazgos anticorrupción. - Movilización en el marco de distintas alianzas que permitió tener una articulación importante con al menos 40 organizaciones de sociedad civil.
Control al poder político	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de patrones de delitos electorales que generan insumos para incidir ante órganos de control y autoridades electorales sobre temas que deben priorizarse para mejorar el control y seguimiento de cara a las elecciones del 2026. - Promoción de la equidad de género a través del acceso a recursos para mujeres para fortalecer su participación política.
Contratación y gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y seguimiento a la contratación de recursos de regalías orientados a la construcción de paz, que permitió fortalecer medidas de integridad. - Trabajo con el Ministerio de Defensa para analizar de manera amplia la contratación del sector y fortalecer la transparencia en este campo. - Acompañamiento al Ministerio de Medioambiente para generar análisis sobre riesgos de corrupción y fortalecer el canal de denuncias de la entidad. - Acciones de incidencia que dan lugar a que el 69% de las recomendaciones sobre la Estrategia Nacional Anticorrupción fueran adoptadas.
Marco legislativo	<ul style="list-style-type: none"> - 36% de recomendaciones acogidas en proyectos de ley priorizados. - Posicionamiento de la Corporación en temas como cabildeo, protección a denunciantes, reforma política. - Proyecto de ley de protección a denunciantes aprobado en plenaria de Cámara, lo que representa un hito histórico para el país.
Integridad empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Interacción con 63 actores de distinta naturaleza que han dado lugar a conversaciones profundas en materia de integridad corporativa, y al fortalecimiento de mecanismos de denuncia y prevención del soborno. - Impulso a instancias de acción colectiva locales, nacionales y transnacionales.

Justicia y sanción	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de más de 150 reportes anuales, que reflejan la necesidad de brindar asesoría legal para la denuncia de actos de corrupción. De los reportes recibidos, 32% se convirtieron en denuncias formales. - Incidencia ante la Fiscalía General de la Nación para promover parámetros de acceso a la información pública en la labor que desarrolla este órgano en materia de investigación de casos de corrupción. - Uso del litigio estratégico en el caso de Ruta del Sol II para favorecer la reparación de las víctimas de este caso.
Comunicación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 880 publicaciones en medios. - Más de 1.8 millones de personas alcanzadas en redes. - Elaboración de 25 historias que fueron difundidas en medios nacionales y locales generando una narrativa de esperanza ciudadana. - Consolidación de 94 periodistas que fortalecieron el trabajo de la ReD de periodismo colaborativo.
Aprendizaje, desarrollo y sostenibilidad interna	<ul style="list-style-type: none"> - Culminación de la medición de competencias en todo el equipo de colaboradores. - Aplicación de instrumentos de medición de clima organizacional con resultados positivos. - Fortalecimiento de procesos internos a través de herramientas digitales. - Generación de excedentes como resultado de la gestión financiera.

Al respecto, no hubo preguntas, comentarios o sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre el informe de gestión 2024 y los principales hitos presentados.

5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación del cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Sociales como un parámetro internacionalmente reconocido por la comunidad de organizaciones sociales. Al respecto se destacaron los siguientes puntos:

- Por octavo año consecutivo la Corporación se autoevaluó frente al Estándar Global manteniendo una tendencia positiva frente al resultado de años anteriores.
- Se logró hacer la revisión de la estrategia y de sus indicadores de la mano de la Junta Directiva y del Consejo Rector, esto también como respuesta a la solicitud de la Asamblea en 2024 de revisar los indicadores de resultado.
- Avances en el cuidado y el fortalecimiento del equipo interno para orientarlos hacia mejoras de competencias clave para la Corporación.
- Los retos vigentes en cuanto a fortalecer instrumentos de incidencia en ámbito público, en particular, en el contexto preelectoral que iniciará en 2025; ser más ágiles en la respuesta y la acción frente a la coyuntura, sin perder la rigurosidad técnica; y continuar integrando nuevas tecnologías para nutrir la incidencia de la Corporación.

La Presidenta dio la palabra a Mónica Lucía Oyuela, Directora de Comunicaciones, para la presentación del balance de la campaña “Ser Corrupto No es Normal”, la cual contó con 3 enfoques (participación y divulgación, reflexión y diálogo, y esperanza de cambio), el uso de distintos formatos y herramientas, y a través de la cual se logró: la participación de 52 aliados de distinta naturaleza y alcance; más de 513 millones de personas alcanzadas; más de 54 mil visitas al sitio web de la campaña; más de mil menciones de la campaña; más de 5.600 millones de pesos en valor publicitario; y la oportunidad de generar esperanza y fortalecer el rechazo ciudadano ante la corrupción.

La Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea el informe de gestión anual 2024. El informe de gestión anual 2024 fue aprobado por unanimidad por los 32 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 22 conectados y 7 por poder), equivalente al 71% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

5.4. Principales iniciativas para el 2025.

En respuesta a las inquietudes expresadas por algunos miembros de la Asamblea sobre las gestiones que realiza la administración para contrarrestar el impacto generado por la suspensión de fondos de la cooperación de Estados Unidos y los cambios en la dinámica

de la cooperación internacional, el Director Ejecutivo dio paso a la proyección de las principales iniciativas para el año 2025 y se enfocó en detallar que para la Corporación el impacto más fuerte estuvo en la suspensión de estudio de nuevos proyectos multianuales que había sido puestos en consideración de distintas instancias del gobierno de Estados Unidos y que tenían alta perspectiva de aprobación. Por lo tanto, el Director Ejecutivo indicó que durante 2025 se avanzará de manera prioritaria en la revisión del modelo de operación y sostenibilidad para el mediano plazo, en diálogo con los órganos de gobierno, a fin de lograr la reducción de costos y avanzar hacia nuevas modalidades de ingresos de recursos. De manera paralela, el equipo continuará formulando y presentando nuevas propuestas de proyectos y robusteciendo la venta de servicios de la Corporación.

Como resultado de la conversación desarrollada sobre ajustes en la cooperación internacional y la sostenibilidad financiera, política y social de las organizaciones de sociedad civil del país, se concluyeron los siguientes puntos:

- Para garantizar la sostenibilidad de la Corporación, se plantea explorar la modalidad de crowdfunding que además fortalece el relacionamiento con la ciudadanía y garantiza la independencia de la Corporación; y recursos del Estado que se originan en la recuperación de activos derivados del delito y la corrupción, a los que la sociedad civil podría acceder en calidad de beneficiario.
- Es necesario entablar una conversación con el gobierno para resaltar la labor de la sociedad civil en el desarrollo del país y para aclarar el impacto que estas organizaciones están teniendo por los ajustes de la cooperación internacional, todo esto para que se tome conciencia de la situación que están pasando este tipo de organizaciones, de los vacíos que dejarán en caso que desaparezcan, y de la necesidad de incidir por políticas públicas que propendan por el sostenimiento de la sociedad civil del país.

6. Estados de situación financiera del año 2024.

6.1. Lectura del informe por parte de la Revisoría Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2024

La Presidenta invitó a la Sra. Nubia Hernández, delegada de la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica - ASELAN, a hacer la lectura del informe de revisoría fiscal sobre los estados de situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2024, el cual se envió de manera previa a los miembros de la Asamblea. Una vez concluida la lectura, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios al respecto. No se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.2. Presentación de los estados de situación financiera del año 2024

El Director Ejecutivo hizo una breve presentación de los estados de situación financiera del año 2024, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y enviados de manera previa a los miembros de la Asamblea (ver anexo 2. Estados Financieros 2024). Se destacaron los siguientes puntos:

- La Corporación cerró el 2024 con unos activos de \$10.178 millones, pasivos por \$6.871 millones y un patrimonio de \$3.307 millones. Asimismo, unos ingresos totales de \$7.002 millones y egresos de \$6.409 millones.
- En 2024 se generó un excedente de \$593 millones que contribuye al fortalecimiento patrimonial y a la ejecución de la estrategia institucional.

La Presidenta solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados de situación financiera del año 2024. Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.3. Consideración de los estados de situación financiera del año 2024

A partir de la información anterior, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea los estados de situación financiera del 2024 que incluyen el informe de la revisoría fiscal. Los estados de situación financiera del 2024 fueron aprobados por unanimidad por los 31

miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 21 conectados y 7 por poder), equivalente al 68% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2024

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de destinación de excedentes fiscales de la vigencia 2024, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Financiero y de Control y por la Junta Directiva. La propuesta presentada por el Director Ejecutivo fue la siguiente:

Marco general			
En el marco de las actividades meritorias consideradas en el Estatuto tributario en el artículo 359, numeral 5 literal c: “actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana” la Corporación destinará los excedentes fiscales de la vigencia 2024 en acciones enmarcadas en su objeto social, como se detalla a continuación:			
Programa	Valor	Vigencia de ejecución	%
<p>Transparencia por Colombia usará los excedentes fiscales para las siguientes iniciativas y acciones que se enmarcan en su programa integral de lucha contra la corrupción:</p> <p>Iniciativas con actores políticos y Estado: realizaremos monitoreo, análisis y promoción para una mejor rendición de cuentas en el financiamiento de la política. Lideraremos la incidencia para la adopción de procesos y procedimientos por parte de la autoridad para la mejora de capacidades asociadas al control y sanción al financiamiento indebido de campañas. Aportaremos a la construcción de una institucionalidad pública democrática para que pueda enfrentar los riesgos de corrupción en la gestión de lo público. Buscaremos el fortalecimiento de medidas, políticas y entornos favorables para contribuir a la integridad de la gestión pública. Haremos monitoreo a la contratación pública orientada a la construcción de paz en el país.</p> <p>Iniciativas con sociedad civil: promoveremos acciones innovadoras para incentivar la lucha contra la corrupción, el activismo ciudadano, el control social y la participación ciudadana, a través de lo cual se contribuirá a fortalecer la acción y la formación de una ciudadanía activa frente a los hechos de corrupción, pero también en la exigibilidad de servicios públicos, políticas públicas legítimas y adecuadas a las necesidades de la población.</p> <p>Iniciativas con empresa y sector privado: buscaremos una mayor comprensión del papel del sector privado en las distintas modalidades de corrupción, al tiempo que se le informa y sensibiliza sobre su corresponsabilidad en procesos de prevención, investigación y sanción. Aportaremos a que el sector empresarial, como corresponsable de la lucha contra la corrupción, rechace y combata este fenómeno mediante la incorporación efectiva de mecanismos anticorrupción en sus procesos internos de gestión.</p> <p>Comunicaciones: realizaremos actividades de difusión estratégica de hallazgos en el marco de las iniciativas expuestas anteriormente para conocimiento de la sociedad y de las instancias que corresponden, así como iniciativas que permitan comprender y aportar a la discusión pública sobre corrupción en el país. Realizaremos alianzas con periodistas y medios de comunicación.</p>	\$182'887.733,75	2025-2029	31%

Fortalecimiento de nuestros procesos de gestión: para garantizar el éxito de este programa, realizaremos procesos de fortalecimiento institucional encaminados a dar un mejor soporte en la ejecución de las iniciativas, dentro de las cuales se podrán contemplar la contratación de personal, adquisición de herramientas físicas o informáticas, y/o adquisición de activos generales de acuerdo a los retos y necesidades que tenga la Corporación.			
Inversiones realizadas a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.22 del Decreto 1625 de 2016 - No susceptible de ejecución.	\$213'000.000,00		36%
Recursos comprometidos en el marco de proyectos vigentes.	\$197'413.674,00	2025-2029	33%
TOTAL EXCEDENTES FISCALES	\$593'301.407,75		100%

Una vez concluida la presentación del Director Ejecutivo, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta de destinación de excedentes fiscales presentada.

A partir de la información anterior, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2024. La propuesta presentada fue aprobada por unanimidad por los 31 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 21 conectados y 7 por poder), equivalente al 68% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

Los excedentes correspondientes a \$380'301.407,75 del periodo fiscal 2024 se ejecutarán durante los siguientes cinco años. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

En virtud de lo anterior, a continuación, se detalla el texto de la nota de destinación de excedentes fiscales del año 2024:

Los resultados financieros de la Corporación Transparencia por Colombia del año 2024 reflejan un excedente fiscal neto de \$593'301.407,75. Para que este excedente sea exento de pagar el 20% de impuesto sobre la renta, la Corporación, en su condición de entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, debe cumplir con el requisito de reinvertir sus excedentes en programas relacionados con las actividades meritorias del objeto social, creando asignaciones permanentes para tal fin. Por lo tanto, teniendo en cuenta:

- a. Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art. 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el Art. 357 del Estatuto Tributario. Así, en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016 al Art. 358 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento a la norma, se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.
- b. Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de cinco años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social, en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.
- c. Que, en cumplimiento de dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la Corporación, debe aprobar y dejar constancia mediante la presente acta de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2024, a saber: la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$593'301.407,75).
- d. Que la determinación del excedente fiscal obtenido en el periodo gravable para el año 2024 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Corporación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobado en la sesión de la Junta Directiva del 18 de febrero de 2025, mediante acta No. 174.

- e. Que la Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de las facultades estatutarias consignadas en el capítulo XII, Artículo 44, literal F, presentó a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente fiscal correspondiente al año 2024, según el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle en el numeral 6.2.

Los proyectos derivados del desarrollo de la presente asignación permanente se presentarán para consideración y aprobación de la Asamblea, y la ejecución del programa, que contará con una asignación de \$380'301.407,75, tendrá un plazo máximo de ejecución de cinco años de acuerdo con la legislación actual. La Asamblea autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar inversiones de bajo riesgo y a la vista, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Financiero y de Control de la Junta Directiva de los recursos asignados al programa expuesto anteriormente, garantizando siempre la disponibilidad de recursos para estas acciones.

6.5. Socialización del estado del fondo patrimonial

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para socializar el estado del fondo patrimonial de la Corporación, el cual se detalla a continuación:

Año	Asignación Permanente (recurso no sujeto a gasto)
2017 y anteriores	\$388.637.919,10
2021	\$350.000.000,00
2022	\$900.000.000,00
2023	\$460.000.000,00
2024	\$213.000.000,00
Total	\$2.311.637.919,10

Año	Recursos con destinación específica al programa integral de lucha contra la corrupción		
	Valor Inicial	Valor Ejecutado	Saldo
2017 y anteriores	\$323.794.673,24	\$323.794.673,24	\$0,00
2018	\$299.130.265,00	\$299.130.265,00	\$0,00
2019	\$376.975.600,82	\$376.975.600,82	\$0,00
2020	\$554.796.670,90	\$554.796.670,90	\$0,00
2021	\$172.037.328,80	\$65.928.488,10	\$106.108.840,70
2022	\$122.616.197,09	\$0,00	\$122.616.197,09
2023	\$536.768.493,70	\$150.072.872,00	\$386.695.621,70
2024	\$380.301.407,75	\$0,00	\$380.301.407,75
Total	\$2.766.420.637,30	\$1.770.698.570,06	\$995.722.067,24

La Presidenta solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto al estado del fondo patrimonial de la Corporación. Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.6. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2021 al 2023

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2021, 2022 y 2023. El Director Ejecutivo mencionó que, de los recursos disponibles, se propone ejecutar en 2025 hasta \$450'000.000,00 de la siguiente manera:

Destinación en 2025	Año	Valor a solicitar
Iniciativas y acciones enmarcadas con: - Empresas y sector privado - Comunicaciones - Tecnología e información - Sostenimiento administrativo y funcionamiento	2021	\$106.108.840,70
	2022	\$122'616.197,09
	2023	\$221'274.962,21
TOTAL		\$450'000.000,00

La Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta presentada para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2021 al 2023 en el año 2025. Ante la propuesta realizada por uno de los miembros de autorizar el uso de un monto mayor de excedentes de años previos, los miembros del Comité Financiero y de Control de la Junta Directiva manifestaron que hay una alta incertidumbre en el ecosistema de la cooperación internacional que conllevará a que el 2025 sea un año de transición y reorganización para garantizar la adaptabilidad y sostenibilidad de la Corporación, y a ello se suma la necesidad de prever los siguientes años que pueden traer consigo mayores retos de sostenibilidad, por lo que resulta fundamental tener prudencia en el uso de las reservas con las que cuenta la Corporación; adicionalmente, se expuso que la administración mantiene una gestión activa de nuevos fondos a través de la formulación y presentación de propuestas. Como resultado de la discusión desarrollada sobre este punto, se concluyó que se mantiene la solicitud de los \$450.000.000,00 de las vigencias 2021 al 2023.

Acto seguido, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2021, 2022 y 2023 en el 2025. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 31 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 21 conectados y 7 por poder), equivalente al 68% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

7. Nombramiento de la Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para el 2025

La Presidenta dio la palabra a Edgar Galvis Carvajal, Director Administrativo, Financiero y de Desarrollo Organizacional de la Corporación, para presentar las propuestas recibidas para el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación (ver anexo 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal 2025):

Síntesis de las propuestas económicas	
Empresa	Costo total mensual (IVA incluido)
Akio Administrar SAS	\$2.677.500
Siglo Accounting SAS	\$3.049.137
Crowe Co SAS	\$3.232.397
Seven Group G7 SAS	\$3.986.500
Abako's SA	\$4.270.500
Accounting Control Advisers SAS	\$4.396.048
L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos SAS	\$4.589.885
Forvis Mazars Audit SAS	\$4.748.616
Asesores de Negocios para Latinoamérica - ASELAN Ltda	\$4.865.566
JAHV McGregor SAS	\$5.355.000
PKF Cabrera Internacional SA	\$9.520.000

Luego de la presentación realizada por Edgar Galvis sobre las propuestas recibidas y las necesidades de la Corporación para el 2025 en materia de revisoría fiscal, el Director Ejecutivo presentó a la Asamblea la propuesta de reelegir la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica – ASELAN Ltda.

La Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta de reelegir la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica – ASELAN Ltda., identificada con NIT. 900.071.700-6, como Revisora Fiscal de la Corporación para el año fiscal 2025, con unos honorarios mensuales correspondientes a \$4'865.566, impuestos incluidos. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 31 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 21 conectados y 7 por poder), equivalente al 68% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

8. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva

La Presidenta informó a la Asamblea que se debían elegir dos miembros de Junta Directiva, debido al cumplimiento del periodo de 3 años como miembro de la Junta de Carolina Calderón Guillot, y por la reciente renuncia presentada por Guillermo Vargas Ayala por razones personales. La Presidenta dio un sentido agradecimiento y reconocimiento a Guillermo Vargas y a Carolina Calderón por la labor y el aporte brindado a la Junta Directiva.

La Presidenta invitó a los miembros a postularse para ser parte de la Junta Directiva, ante lo cual Gloria María Borrero y Carolina Calderón manifestaron su disposición de ser parte de este órgano de gobierno.

Luego de consultar si algún otro miembro de la Asamblea deseaba poner a consideración su nombre para la elección, se confirmó que no existían postulaciones adicionales a ser consideradas. Por lo anterior, se procedió a someter a consideración de la Asamblea la reelección de Carolina Calderón Guillot, identificada con CC. 45.507.493, y la elección de Gloria María Borrero Restrepo, identificada con CC. 41.650.148 como miembros de la Junta Directiva para el periodo 2025-2028.

La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de reelección de Carolina Calderón y la elección de Gloria María Borrero, por los 28 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 19 conectados y 6 por poder), equivalente al 62% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

Se deja constancia de la aceptación de la elección como miembros de la Junta Directiva por parte de Carolina Calderón Guillot y Gloria María Borrero, quienes se encontraban presentes al momento de la votación, y quienes ratifican su designación con la firma de la carta de aceptación.

Acorde a lo anterior, la Junta Directiva de Transparencia por Colombia quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cédula	Órgano de Gobierno que designa
1	María Elisa Bernal Bueno	27.835.656	Asamblea General de Miembros
2	Eduardo Wills Herrera	19.224.633	Asamblea General de Miembros
3	Carolina Calderón Guillot	45.507.493	Asamblea General de Miembros
4	Gloría María Borrero Restrepo	41.650.148	Asamblea General de Miembros
5	Néstor Ricardo Rodríguez Ardila	19.189.652	Consejo Rector
6	Daniel Ricardo Uribe Parra	80.135.492	Consejo Rector
7	Vacío	N/A	Consejo Rector
8	Vacío	N/A	Consejo Rector
9	Vacío	N/A	Consejo Rector

Nota: De acuerdo al artículo 37 de los estatutos de la Corporación, la Junta Directiva está conformada hasta por nueve (9) miembros: cuatro (4) son elegidos por la Asamblea General de Miembros y hasta cinco (5) son designados por el Consejo Rector.

9. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro

La Presidenta solicitó a la Asamblea aprobar la autorización al Director Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal de la Corporación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, incluyendo la memoria económica de la Corporación. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

La autorización al Director Ejecutivo para la realización del trámite ante la DIAN fue aprobada por unanimidad por los 28 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en

presencial, 19 conectados y 6 por poder), equivalente al 62% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

10. Proposiciones y varios.

La Presidenta preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar. Se manifestó una felicitación generalizada a la administración de la Corporación y a la Junta Directiva dados los resultados alcanzados en el 2024. Al no existir temas adicionales y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión, siendo las 5:34 p.m. se dio por concluida la Asamblea General Ordinaria de Miembros del 2025.

Se deja constancia que los siguientes anexos forman parte del acta y reposan en los archivos físicos y digitales de la Corporación: 1. Informe Anual 2024 aprobado; 2. Estados Financieros 2024 aprobados; y 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal 2025.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por las tres personas comisionadas, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.



MARIA ELISA BERNAL BUENO
Presidenta de la Asamblea Ordinaria
Miembro Individual
Presidenta de la Junta Directiva



GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
Secretario de la Asamblea Ordinaria
Director Ejecutivo
Representante Legal

Por la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta,



CAROLINA CALDERÓN GUILLOT
Representante de FUNCICAR



MARÍA TERESA MUÑOZ
Representante de la Fundación Foro
Nacional por Colombia



VIVIAN NEWMAN PONT
Miembro Individual